

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 452-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a rampa de acceso para discapacitados en el consultorio médico de Frechilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 484-I, presentada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a creación de la Unidad de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 497-I, presentada por las Procuradoras D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a creación de un Servicio de Podología en los hogares, centros de día de centros residenciales y centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 498-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a solicitud de recursos para los hospitales de Salamanca para reducir las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5334	Tercer punto del Orden del Día. PNL 497-I.	
El Presidente, Sr. José Luis Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5334	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5342
Primer punto del Orden del Día. PNL 452-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5342
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5335	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5342
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5335	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	5343
Intervención del Procurador Sr. Antona Del Val (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5335	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	5344
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador S. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5336	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	5344
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Antona Del Val (Grupo Popular).	5336	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5344
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5337	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 498-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5337	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5345
Segundo punto del Orden del Día. PNL 484-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5345
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5337	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5345
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5337	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5346
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5338	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	5348
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5339	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5350
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5340	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5350
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5341	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	5350
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5342	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	5350

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que realizar, si me hacen el favor?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. Señorías. El Grupo Popular tiene las siguientes sustituciones: doña Rosario Caballero sustituye a doña Pilar San Segundo, don Narciso Coloma sustituye a doña Ángeles Armisén y don Raúl de la Hoz sustituye a doña Rosa María Flores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 452, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a rampa de acceso para discapacitados en el consultorio médico de Frechilla (Palencia), publicada en el Boletín de las Cortes de treinta de enero del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y prometo que no consumiré ni diez ni casi cinco... ni casi cinco minutos. Hay una Enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa que aquí hemos presentado, y a falta de fijar un texto definitivo respecto del plazo que estimáramos razonable en la Comisión para que se cumpliera y se ejecutara esa obra, pues creo que fácilmente vamos a ponernos... a ponernos de acuerdo.

Sólo hacerles un par de consideraciones al respecto. Yo creo que la propia presentación de esa Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, pues, se ajusta a la realidad de un consultorio médico en el medio rural, en una localidad importante, que tiene dificultades de acceso para personas con minusvalías. Y eso pone clarísimamente en evidencia al Alcalde de la localidad que, públicamente y en todos los medios de comunicación acusó a este Procurador, al presentar esta iniciativa en las Cortes, acusó a este Procurador de mentir, porque la rampa que se reclamaba el Alcalde sostenía que esa rampa existía y que, por lo tanto, la iniciativa que presentaba en nombre de mi Grupo era una iniciativa innecesaria.

Yo creo que, junto con la iniciativa que hemos presentado, junto con la Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, estamos en condiciones de corregir una grave negligencia, protagonizada por ese Alcalde, en concreto en ese Ayuntamiento, de poner a cada uno en su sitio respecto de quién dice la verdad o quién falta a la misma. Yo creo que esta Comisión, pues, que es extremadamente sensible con materias asistenciales y con materias que tienen mucho que ver con la solidaridad, debe conocer que estamos hablando de un Alcalde condenado por prevaricación, que se niega, en fin, a presentar su dimisión, que ha sido solicitada reiteradamente, y por actos que tienen que ver, además, con la falta o la

nula sensibilidad en materias de bienestar social. Este señor, pues, fue condenado por prevaricación por negar conscientemente a una persona, a una persona mayor, la ayuda a domicilio a la que tenía derecho. Es el mismo Alcalde que -insisto- llama mentiroso al Procurador que reclama la construcción de una rampa para el acceso a personas con minusvalías al consultorio.

Y, por lo tanto, yo creo que este esfuerzo, aunque no lo es tanto porque nos hemos puesto de acuerdo rapidísimamente, para que todos los Grupos Políticos, pues, estimemos que es una obra necesaria, es una obra que mejorará la prestación de un servicio, pues pone al Ayuntamiento de Frechilla y, en concreto, a su Alcalde, en fin, en el sitio que se merece, que no es otro que un Alcalde con una nula sensibilidad en materias que tienen mucho que ver con el bienestar de los ciudadanos.

Por lo tanto, a falta de concretar el texto definitivo en lo que se refiere a qué plazo estimamos razonable para que la obra se ejecute, he consumido mi turno y quedo a la espera, pues, en fin, de la intervención del Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2860 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Antona, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Crespo, parece que en vez de venir a defender la rampa del consultorio de Frechilla, viene usted a hacer un ataque... una diatriba contra el Alcalde de la localidad, y parece que, entonces, el objeto... el objeto de la Proposición No de Ley que usted escribe y la Propuesta de Resolución no tiene nada que ver con la defensa que ha hecho usted de esto, puesto que se ha dedicado, prácticamente, a atacar al Alcalde.

Mire, lo que sí le puedo decir es que el Ayuntamiento de Frechilla ha solicitado a la Junta de Castilla y León, en la convocatoria anual que hay para estas cuestiones, la ayuda económica para construir esa rampa. Por lo tanto, yo no sé si a usted le ha dicho que es un mentiroso, o se ha negado o ha dejado de negar. Lo que sí sé es lo que consta en los registros de la Junta de Castilla y León; es decir, el Ayuntamiento, con su Alcalde a la cabeza, lógicamente, ha solicitado... ha pedido en esta convocatoria de ayudas para arreglos de consultorios locales, y ha pedido que se construya la rampa por parte de la Junta de Castilla y León en el porcentaje que estima... que establece esa convocatoria, que es de un 70% -como usted sabe-.

Por lo tanto, yo creo que el Alcalde de Frechilla sí ha demostrado sensibilidad hacia el problema, puesto que ha solicitado que se construya esa rampa. No sé lo que han tenido entre el Alcalde y usted, y el usted el Alcalde, Señoría, pero lo que sí es verdad es que esa rampa está solicitada por el Ayuntamiento. Luego, la polémica de si tiene o no tiene sensibilidad el Alcalde yo creo que queda resuelta con decir aquí -que conste en el Diario de Sesiones- que él lo ha solicitado, y por... él, el Ayuntamiento ha solicitado la construcción de esa rampa, y, por lo tanto, no hay que darle más vueltas a este asunto.

La Enmienda que nosotros proponemos, que le leo el texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al Ayuntamiento de Frechilla (Palencia) para la construcción de una rampa de acceso para personas con discapacidad en el consultorio médico local de dicha localidad".

Como sabe, la competencia del mantenimiento de los consultorios locales es municipal, y, por tanto, la Propuesta de Resolución que usted nos traía, de alguna manera, que pedía que la Junta construyera directamente esa rampa, era incorrecta. Por eso hemos hecho esa Enmienda. El fondo es exactamente el mismo -como usted sabe-, simplemente pone un poco las cosas en su sitio al decir que instamos a la Junta a que colabore, que es lo que hace realmente la Junta con los... con los Ayuntamientos para el mantenimiento de consultorios locales. Y yo creo que esto deja un poco aclarado el asunto.

Por tanto, nosotros traemos esta Enmienda con el deseo de mejorar o... técnicamente, si me permite, el texto de su Propuesta de Resolución, pero estando de acuerdo en el fondo de que esa rampa debe de construirse. Y ya le digo que está solicitado por parte del Ayuntamiento, y es una convocatoria que se va a resolver en muy breve, probablemente en este mes o el mes de junio; con lo cual, una vez que se resuelva la convocatoria, y con el apoyo de esta Comisión, de esta Cámara, al Ayuntamiento, yo creo que la Junta estará en la obligación de concederle la subvención al Ayuntamiento para que la rampa se construya, y se acabará este problema, que parece que se arrastra desde hace tiempo. Y, además, que se ha ido revolviendo progresivamente -por lo que parece- las relaciones entre políticos de uno y otro partido, y que quizá no es bueno para los ciudadanos, sino que al final lo interesante es que la rampa se construya de verdad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Vamos, a favor de la Enmienda. Habría que... correspondería fijar el texto definitivo. Si... apagamos el micrófono un segundo, si le parece.

(Se suspende la sesión durante breves momentos.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias. En fin, yo creo que personas razonables se ponen de acuerdo cuando el objetivo es razonable. El problema es que si hubiéramos hecho caso al Alcalde de Frechilla esta iniciativa y este acuerdo no habría que haberlo adoptado como consecuencia de que la rampa existía. Y ésa ha sido la polémica y el malestar que allí se ha generado entre las personas que lo necesitan, entre los profesionales que prestan su servicio allí; y una diatriba -insisto-, ¿no?, curiosísima, es negar la evidencia. Y negando la evidencia pues, claro, no se buscan soluciones. Lo cierto es que me parece que estamos contribuyendo a prestar un servicio.

Nosotros planteamos en los términos que planteamos la iniciativa, precisamente porque, claro, la negativa sistemática del Ayuntamiento, pues se nos ocurrió que trayendo esto aquí, a las Cortes, pues la Junta de Castilla y León podía suplir lo que en nuestra opinión era una omisión impresentable por parte del Ayuntamiento.

Desde luego que la formulación que ustedes nos acompañan, pues, es la más correcta, en el sentido de que la Junta de Castilla y León colabore económicamente con el Ayuntamiento para la puesta en marcha de esa rampa de acceso al consultorio.

Y, fijando con carácter definitivo el texto y no tratando de alimentar más polémicas, la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al Ayuntamiento de Frechilla (Palencia) para la construcción de una rampa de acceso para personas con discapacidad en el consultorio médico local de dicha localidad, debiendo culminarse la ejecución de la misma antes de finales de año". ¿De acuerdo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Crespo. Por lo tanto, se puede... Tiene la palabra el señor Antona.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Sí. Es para decir que ése es el texto que vamos a aceptar, efectivamente.

Y para volver a insistirle al señor Crespo -que quiero que conste en el Diario de Sesiones- que el Ayuntamiento, con su Alcalde a la cabeza, ya ha solicitado la construc-

ción de esa rampa. Eso ha sido en enero, señor Crespo. Quiero decir, estamos en mayo, es evidente que el Alcalde sí tenía entonces intención de solucionar ese problema "créalo", aparte, aparte, las polémicas que hayan tenido usted y él, que eso es otra cuestión, pero... y que yo no entro ahí, porque son cuestiones entre ustedes que yo no conozco. Los hechos son que en enero, en enero, el Ayuntamiento de Frechilla solicita a la Junta la ayuda correspondiente para la construcción de esa rampa. Ésa es la realidad, y lo de atrás, yo no conozco el tema, usted sabrá cuáles son los problemas que ha tenido con el Alcalde de Frechilla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Se puede aprobar entonces...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Lo siento. Muchas gracias. Vamos a ver. Problemas personales yo con el Alcalde de Frechilla, ninguno; problemas de todo tipo, ciudadanos que necesitan de los servicios del Ayuntamiento de Frechilla, mucha gente. Eso ha llevado a que ese señor esté condenado "insisto" por prevaricación por negar la ayuda a don...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Crespo, no entre en unas cosas que no afectan a la cuestión.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. De acuerdo, ni uno ni otro.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Quiero decir con esto, quiero decir con esto que, evidentemente, cuando tenemos que tomar... cuando apoyamos y cuando aprobamos esta iniciativa es sencillamente para que les quede claro a todos que no existe rampa en el consultorio de Frechilla, por más que se empeñe el Alcalde en decir que la rampa existe. O sea, no existe rampa de acceso para personas con discapacidad en el consultorio de Frechilla, y por eso nos hemos visto obligados a traer aquí esta iniciativa.

Por lo tanto, quien haya dicho que la rampa existía, sencillamente, ha mentido. Y ese señor ha sido el Alcalde de esa localidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Crespo. Una vez cerrado el debate, ¿se puede aprobar por asentimiento la Proposición No de Ley? Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 484, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a creación de una unidad de trasplantes hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín de las Cortes de veintisiete de febrero del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, uno de los objetivos fundamentales de la política sanitaria de la Junta de Castilla y León pretende alcanzar la autosuficiencia, de forma que con carácter general los ciudadanos de Castilla y León sean atendidos, tanto en lo que afecta a procedimientos diagnósticos como a intervención terapéuticas, en centros sanitarios ubicados en nuestra Comunidad Autónoma.

Este objetivo supone, en el ámbito de la donación y trasplantes de órganos y tejidos, la necesidad de incrementar estos programas. Y, en consecuencia, se ha programado para el periodo dos mil-dos mil tres el desarrollo de trasplantes de pulmón, de hígado y corazón. La ubicación de uno u otro centro hospitalario de estos programas está en función de los factores muy diversos: iniciativa de los propios hospitales, formación de sus profesionales, servicios de laboratorio y otros servicios generales.

En base a lo anteriormente expuesto, el Hospital Universitario de Salamanca, según afirmaciones del Director del Departamento de Cirugía de la Universidad de Salamanca, reúne los requisitos necesarios para asumir la unidad de trasplantes de hígado, páncreas e intestinos de Castilla y León, por tener condiciones idóneas para realizar este tipo de intervenciones, en cuanto a infraestructuras, monitorización de medicamentos, antecedentes y personal. Destacando, además, la labor del cirujano Gonzalo Rodríguez Láiz, con experiencia en trasplantes hepáticos en el Hospital Monte Sinaí, de nueva York.

Actualmente, la Real Academia de Medicina de Salamanca y el Departamento de Cirugía de la Universidad de Salamanca están organizando un simposio internacional sobre tendencias actuales, precisamente, en trasplantes.

En consecuencia, se propone la siguiente Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de

Castilla y León a que cree en el Hospital Universitario de Salamanca la unidad de trasplantes hepáticos".

Yo termino diciendo, simplemente, que se ha enfocado por el Grupo Parlamentario Popular como una Proposición No de Ley que busca la mayor garantía para estos trasplantes, no como una acaparación provincial, que no vayan... que no me contesten en ese sentido rogaría, sino que lo vean como la máxima garantía para todos los ciudadanos de Castilla y León en un tema tan delicado como los trasplantes hepáticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2861 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular no puede aprobarle la Propuesta de Resolución que usted plantea en cuanto a la ubicación de ese centro, en principio.

Hemos planteado una Enmienda de Sustitución, la cual -como usted ha podido ver-... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el establecimiento, en nuestra Comunidad, de una unidad de trasplantes hepáticos con todas las garantías necesarias, financiada por el Insalud y a estudiar su mejor ubicación conforme al modelo coordinado de servicios de referencia a que se refiere la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León".

Mire, Señoría, nosotros... -como ha podido usted comprobar- es voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y de León crear esa unidad de trasplantes hepáticos, entre otros, entre otras unidades de trasplantes, porque ése es el deseo de tener que ser autosuficientes en un breve periodo de tiempo para, precisamente, atender ese tipo de patología. Y lo decimos porque eso va a mejorar la calidad asistencial de nuestros ciudadanos, evitando... o, por lo menos, reduciendo de una forma drástica los desplazamientos que nuestros pacientes, que nuestros enfermos afectados de esta patología tienen que realizar a otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, en el tema de trasplantes en general, y de trasplantes hepáticos en particular, que es la Proposición que usted plantea, existen una serie de puntos básicos a los que la Junta no puede renunciar de ninguna manera.

Yo he tratado de intentar justificar mi postura y decirle que, en primer lugar, estamos totalmente de acuerdo en que Castilla y León tiene que tener ese... en un plazo

breve, ese centro de trasplantes hepáticos. Y ello es voluntad, tanto de la Junta -fíjese- como del Ministerio de Sanidad, crear dicha unidad, porque es un compromiso firme, es un compromiso -diríamos- ya aceptado de crear la citada unidad.

En segundo lugar, la unidad de trasplante hepático debe contar con todas las garantías necesarias. Esto es fundamental dejarlo muy claro. La normativa vigente, de la cual tenemos abundante legislación, nos dice que la realización en centros sanitarios tiene que realizarse previa autorización específicamente por la autoridad sanitaria competente; en este caso, la Junta de Castilla y León. Y que, además, es fundamental... es fundamental la iniciativa de los propios hospitales; son los propios hospitales de nuestra Comunidad los que tienen que obtener dicha autorización, pero, previamente, tienen que tener... -como es lógico- tienen que plantear esa petición. En esa petición -como usted sabe- debe de acompañarse la relación de los médicos responsables del equipo, así como la documentación que acredite su cualificación; ésta es una condición sine qua non.

Y, en segundo lugar, tienen que aportar una descripción detallada de los medios que dispone el centro, de acuerdo con los requisitos exigidos, y que -como usted sabe- son catorce requisitos generales y una serie de requisitos particulares para el trasplante -concretamente para el trasplante hepático-, y que no le voy a citar, pues, por... en honor a la brevedad, pero deja perfectamente claro cuáles son esas condiciones.

En tercer lugar, existen una serie de órganos en nuestra Comunidad específicamente cualificados para valorar la cualificación -valga la redundancia- del hospital que solicita la unidad. Estos órganos, que dependen de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, son la Comisión Regional de Trasplantes, la Comisión Técnica de Trasplantes y el Coordinador de Trasplantes. Es decir, tenemos en nuestra legislación perfectamente clarificado quiénes son los elementos que deben de entrar a debatir ese tema.

La Comisión Técnica de Trasplantes -como usted sabe- está integrada por expertos... expertos especialistas, generalmente multidisciplinarios -no tienen por qué ser sólo de una materia-, de reconocida solvencia e idoneidad. Esta Comisión estudia el cumplimiento de los requisitos que antes le citaba y la idoneidad de los distintos centros, en función de criterios científicos y criterios técnicos. Esta Comisión propone a la Comisión Regional de Trasplantes de nuestra Comunidad las propuestas planteadas por los diferentes centros, siendo esa Comisión Regional que acabo de citar la que tiene que decidir sobre las diferentes propuestas.

Por tanto, lo primero es la solicitud formal del hospital, acompañada de la documentación correspondiente, y en segundo lugar es la valoración científico-técnica de todas las circunstancias y de todos los requisitos exigibles, lo que permite tener todas las garantías que marca la ley para la creación de esa nueva unidad. Y esas garantías hay que dejar muy claro que son garantías técnicas y científicas, sin entrar a debatir si el Hospital de Salamanca está cualificado, que me consta que está perfectamente cualificado para hacer esos trasplantes.

Pero no puede ser -diríamos- una garantía política; es decir, estamos intentando politizar un asunto que es un problema exclusivamente técnico y científico, y, por tanto, nosotros no debemos de entrar en ese tema, porque esa... esa Proposición No de Ley, pues, puede... puede crear... puede crear -diríamos- problemas, puede crear problemas frente a esa Comisión Regional de Trasplantes.

Pues bien, estamos... aún estando de acuerdo, por tanto, en la creación de esa unidad de trasplantes, entre otras unidades... porque habrá que pensar, como aquí se ha citado, en el trasplante de pulmón, en el trasplante cardíaco, en el trasplante de páncreas, etcétera, etcétera -yo creo que el hepático es el primero que tiene que funcionar-, estando de acuerdo, es imprescindible defender la aplicación estricta de la normativa vigente.

Fíjese usted que en nuestra Enmienda introducimos también un término importante. Queremos dejar constancia de nuestra... en nuestra Enmienda que la unidad debe ser financiada por el Insalud, organismo competente en materia asistencial, y que, por tanto, habrá que tenerlo muy en cuenta antes de recibir las transferencias sanitarias.

Y su ubicación -que éste es el quid de la cuestión- debe ser la mejor posible, estudiando -insisto- esos criterios técnicos y de servicio a los ciudadanos de todas las provincias de nuestra Comunidad, que deben ser analizados objetivamente -insisto- por esa Comisión Técnica Regional. Y yo estoy seguro, además, que esa Comisión va a actuar con una limpieza y va a actuar valorando exclusivamente esos procedimientos técnicos y científicos. Porque no debemos olvidarnos que es... esta unidad de trasplantes es un servicio de referencia que va a afectar a las once Áreas de Salud y, por tanto, tiene que seguir esa Ley que antes citábamos.

Resumo, y termino: proponemos esta Enmienda de Sustitución, cuyo texto ya hemos leído y del que ustedes tienen conocimiento, para que sean los órganos competentes los que, en función de criterios técnicos y científicos, estudien las solicitudes de autorización que se presenten, para que sea esa Comisión Regional de Trasplantes, como órgano competente, quien dé la auto-

rización para el funcionamiento de esa unidad, y determine cuál es la ubicación... la ubicación más idónea.

Insisto: sé que nuestro Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Salamanca, ha planteado una moción en el sentido de solicitar que sea Salamanca esta unidad de trasplantes, pero... de trasplantes hepáticos, pero -insisto- tendrán que ser precisamente esos órganos técnicos los que decidan qué... qué garantías reúne cada uno, y, desde un punto objetivo, intentar dar... buscar cuál es esa ubicación idónea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted no ha estado más que describiendo el mecanismo que se debe llevar a cabo para establecer y decidir y acreditar los centros de trasplantes; éstos ya son conocidos por todos los aquí presentes. Pero a mí lo que me ha despistado y extrañado, ustedes que tienen la información de la Junta de Castilla y León de primera mano, y al día de la fecha con la mayor urgencia y con la mayor... resulta que usted está desfasado, y perdóneme la frase. Está totalmente desfasado. Está describiéndome un procedimiento que ya en el año dos mil... Aquí tengo, porque esta Procuradora ha venido con este tema no de ahora, sino interesándose por él desde hace... porque creo que es de muchísimo interés para los castellanos y leoneses que tengan centros de trasplantes en nuestra Comunidad antes, sobre todo, de que vengan las transferencias y nos encuentre sin dotaciones correspondientes.

Entonces, yo tengo respuestas parlamentarias del señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, primero, donde me dicen que ya en el dos mil estaban trabajando y estudiando lo que usted me dice ahora. Por lo tanto, estarán cansados de tanto estudio, si es que van a seguir estudiando; porque... eso, por un lado. Dicen que en el año dos mil la Comisión Regional de Trasplantes haría los estudios correspondientes; pero, es más, he tenido recientemente -fíjese usted, con fecha ocho de mayo de dos mil uno, fecha ocho de mayo del dos mil uno- otra respuesta, haciendo el seguimiento a este tema, y me dice que ya está determinado por la Coordinadora Autonómica de Trasplantes en el quince de mayo. Ya está determinado el trabajo y ya está hecha la propuesta.

Entonces, usted me viene con unas descripciones y unas noticias totalmente fuera de onda. Es decir, "ya está determinado". Y lo único que yo quiero saber es esta determinación; y yo pensé que la traía usted aquí. Que incluso podríamos apoyarla, si es que nos demostrara que técnicamente es lo mejor para los castellanos y leoneses.

Pero lo que nos preocupa terriblemente es, después... -como usted dice- después de que este Grupo Parlamentario hiciera... presentara esta Proposición No de Ley el quince de febrero del dos mil uno, el Ayuntamiento de Salamanca, copiando la Proposición No de Ley, en el mes siguiente, en marzo, presentó esa moción que usted menciona y que el Portavoz, don Fernando Rodríguez, mandó al profesor don Alberto Gómez, Catedrático... Jefe de Departamento de Cirugía de la Universidad de Salamanca, en donde le decía la moción que; además, fue apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista, ¡faltaría más!, puesto que había sido el impulsor de la Proposición No de Ley en el mes anterior.

Entonces, nos pareció... incluso nos sentimos gratificados que el Ayuntamiento asimilara positivamente lo que nosotros habíamos propuesto ante las Cortes; que no había sido debatido por el retraso que llevamos, pero que estaba ahí registrada, y que, recogiendo el mismo contenido, lo presentara como moción y lo mandara al responsable de Cirugía del Hospital Clínico de Salamanca.

Y ahí, precisamente, el señor Lanzarote, pues expone las preferencias o las justificaciones que tiene para proponer... no creo que el señor Lanzarote, Alcalde de Salamanca, sea un irresponsable, estaba basándose en argumentaciones técnicas que... facilitadas seriamente para pedir... no con el fin, en este caso, aunque sería también positivo para Salamanca, sino para todos los castellanos y leoneses, por ofrecer la mayor garantía, ya que en nuestra Comunidad Autónoma el único cirujano que tiene experiencia en trasplantes hepáticos humanos es -como usted sabe- el doctor González Rodríguez. Y no hay otra experiencia, porque, aunque hay otras situaciones donde hay buenos laboratorios animales y hay experiencias con cerdos, es muy distinto el trasplante directo con un cerdo al trasplante directo con personas. Y usted sabe que en el propio Estados Unidos cuando fue... de la puesta en marcha de estos trasplantes, tuvieron que hacer una moratoria, porque fue muchísima la morbilidad que se dio al trasladar la experiencia de los cerdos a los humanos. Y en Castilla y León se pasaría por esa fase si no se hace en Salamanca. Y no lo estoy haciendo, la defensa, con ningún deseo de acaparar un servicio tan delicado como éste. Aparte todas las condiciones que presenta, el Hospital Clínico -y yo no soy profesional en la materia, ni experto, pero lo dice todo el mundo, expertos en la materia-, reúne las condiciones idóneas -tal como exponemos, y ya lo he dicho en nuestra Proposición No de Ley- para que se lleven a cabo estos trasplantes con la mayor de las garantías.

Si ya está hecho el estudio -como está hecho, que ha terminado el quince de mayo, tal como me contesta el Consejero-, si ya está tomada la decisión, pues que se nos diga dónde. Y si hay sitio mejor que Salamanca, mi Grupo

Parlamentario, incluso, está dispuesto a apoyarlo. Pero lo que yo no puedo apoyar... aprobar es -usted comprenderá- la entelequia ésta que usted me presenta, diciendo que se siga estudiando y que es donde más idóneo... Pero si eso ya está hecho -perdóneme usted-. Usted en este momento, o porque le pilló el toro, o porque tiene muchas ocupaciones y no lo ha estudiado... Yo, Dios me libre de pensar en lo que pudo haber sucedido, pero que yo vengo documentada siendo profana en la materia, y creo que en este momento, pues es eso, que sea en Salamanca la ubicación por ser la más idónea, dada esas circunstancias que yo le he expuesto; que no surgen de mi amor a Salamanca, que yo lo que quiero es lo mejor para los castellanos y leoneses, pero que surge de los expertos. Incluso, recientemente, en el Simposio Internacional celebrado, usted sabe que doña Blanca Miranda Serrano, que es la Coordinadora Nacional de Trasplantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí señor Presidente.) ... doña Blanca Miranda Serrano, Coordinadora Nacional de Trasplantes, avaló a Salamanca como lugar de los trasplantes, y Carlos Margarit, también otro experto en la materia, también ha dado la referencia de que sería Y si no, que venga la Comisión Nacional de fijación de acreditación de los centros para los trasplantes y que evalúe actualmente cuál es el lugar más idóneo para llevar a cabo estos trasplantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Bien, señora Puente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Gracias doña María Luisa por su tono. Yo... usted siempre me dice que yo estoy desfasado, que no estudio los problemas. Si lo he estudiado, porque es un tema que me interesa. Y usted sabe que siempre en estos temas de cirugía, de trasplantes, etcétera, siempre he intervenido y tengo un dossier importante.

Yo, en ningún momento... yo lo que he expuesto aquí en todo momento ha sido que lo que estamos hablando es del mecanismo para realizarlo. Y estoy... yo estoy informado de que ése... precisamente esa Comisión Técnica ha elaborado un informe, pero, como le he explicado, la legislación actual lo que dice es que tiene que ser esa Comisión Regional de Trasplantes, que está compuesta por expertos, por gente muy importante, que no lo ve solamente desde el punto específico de la cirugía, sino de muchas otras actividades, la que tiene que tomar la decisión. Porque sí se han cumplido los requisitos. Es decir, el Centro Universitario de Salamanca, el Hospital

Universitario de Salamanca reúne los requisitos para realizar esos trasplantes. Eso no hay ninguna duda. Pero no somos nosotros los que tenemos que tomar la decisión; una decisión... no puede ser una decisión política, tiene que ser una decisión técnica. Y eso -que está informado el Coordinador de Trasplantes perfectamente del tema- lo tendrá que decidir esa Comisión Regional de Trasplantes.

Yo en ningún momento he dicho que no vaya a ser Salamanca. Lo que le estoy diciendo es que hay una legislación que tenemos que cumplir, y que eso... esa decisión definitiva la va a tomar esa Comisión Regional de Trasplantes, porque es el órgano competente para ello, y va a emitir la autorización para el funcionamiento de esa unidad. No podemos estar de acuerdo en sustituir todas esas garantías de carácter técnico por una decisión política, por una decisión política que está basada de una forma -yo diría- unilateral; usted lo está viendo bajo el prisma unilateral de su amor a Salamanca, que lo acepto perfectamente, y que, además, está en su derecho. Pero no es un problema político, no es un problema de decisión de las Cortes, sino que es un problema que la... existen unos mecanismos ya perfectamente clarificados para realizar esa elección.

Entonces, yo no voy a entrar aquí -como usted lo hace- si técnicamente es correcto o no es correcto que el Hospital de Salamanca... Mire usted, yo conozco perfectamente al Jefe de la Unidad, he tenido la oportunidad de hablar con él, y me consta que es una persona preparadísima, que es una persona que tiene, además, como usted bien ha dicho... Porque sigue siendo Salamanca el centro con más antigüedad en cuanto a trasplantes renales, que ha funcionado perfectamente, que tiene unas Unidades de Inmunología, de Bacteriología, etcétera... todos los problemas técnicos que necesita el trasplante. Pero yo no voy a entrar en ese debate, porque ese debate lo tienen que hacer unos órganos que existen y que están encargados de llevar a efecto el mismo.

Lo que yo le quiero plantear es que la voluntad de la Junta es inequívoca de crear el Centro de Trasplantes. No se preocupe usted por las transferencias, que ya el Ministerio va a poner en sus presupuestos de transferencia el dinero para crear esos centros, porque no los va a poner la Junta. Y eso sí que es importante. O sea, existe la voluntad política por parte de la Junta, por parte del Ministerio, y el único tema es la ubicación. Yo tengo la esperanza y tengo la certeza de que se va a hacer en Salamanca, pero no se adelante usted; vamos a ver esa Comisión de... Regional de Trasplantes la decisión que toma, porque yo no dudo de que en su composición, que es importante, es multitudinaria, existen muchas personas perfectamente cualificadas para tomar esa decisión.

Por tanto, yo no digo que no se va a hacer el centro en Salamanca, lo que le digo es que el informe técnico

está en este momento en la Consejería, y tiene que ser esa Comisión Regional -que para eso la hemos puesto, para eso hemos hecho unos Decretos, para eso hemos hecho una Ley- la que tiene que tomar la decisión y no voy a insistir. Simplemente, decirle que espero... espero, ojalá que sea muy pronto, ¿eh?, y que esa Comisión pues acierte, esa Comisión Regional acierte perfectamente en esa ubicación; que, en mi criterio -y quiero dejar también constancia del mismo- me parece que Salamanca es un... en Salamanca, el Hospital Universitario es un centro muy cualificado para hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Puente... Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo le vuelvo a insistir, yo creo que aquí todos sabemos que el que gobierna tiene la responsabilidad de decidir. Y aquí, precisamente, lo que usted está alegando que lo que parece que está retrasando la cuestión es los estudios técnicos; yo le diría que más... que lo que está retrasando la situación es la incapacidad de la Junta y la irresponsabilidad de la Junta en no decidir, de una vez por todas, porque lleva desde el noventa y tres, desde la publicación de la Ley de Sanidad, de Ordenación del Sistema Sanitario, sin decidir y sin hacer una planificación, que es la obligación específica de la Junta, hacer una planificación de centros y servicios de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma. Y la lleva sin hacer desde el noventa y tres. Fíjese a las alturas... Y esto trae como consecuencia toda una serie de perjuicios para los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, para el tema de los trasplantes; y en este caso los trasplantes hepáticos.

Pero, mire usted, aunque ya se lo he dicho, yo le voy a hacer lectura literal de la respuesta recibida por esta Procuradora, con fecha diecisiete de mayo de dos mil uno, firmada precisamente por el Letrado José Luis de María Peña y firmada por el señor Consejero, en donde le dicen a esta Procuradora, como contestación a su interrogante sobre los trasplantes, y le dicen: "En la reunión de la Comisión Regional de Trasplantes del once de enero del dos mil se acordó que la Comisión Técnica de Trasplantes elaborara los requisitos técnicos de infraestructura, de recursos humanos, etcétera". Lo que usted viene a decir.

Pero añade: "Durante el dos mil se ha venido desarrollando este trabajo..." -que estaba ya establecido-. Y el resultado, ya está terminado, el estudio técnico, y ya está presentado a quince de mayo. Mire el día de la fecha.

Entonces, ya está todo el trabajo y está a decidir... lo que falta aquí es la decisión política; no, no la decisión política de dónde va a ser y dónde se va a establecer. Y

es lo que vuelve a ser otra vez ese *impasse* que la Junta de Castilla y León sigue sin atreverse, precisamente, políticamente a decir dónde. Y yo le digo: ¿dígame dónde?, aunque usted ha dejado ahí entrever que es de... la esperanza de que sea en Salamanca. Pero yo le digo que digan ya dónde, porque tienen todos los elementos técnicos para decir definidamente y definitivamente dónde se va a establecer.

Pero usted me viene hoy con una Enmienda de Sustitución absurda, donde dice que continúen los estudios. Pero si los estudios ya le digo que están hechos, y la única... únicamente es la decisión de decir en tal sitio y en tal fecha, a partir de tal fecha. Y yo lo que le añado es que no es invención mía, sino que es por asesoramiento de todos los expertos, que dicen que el Hospital Universitario de Salamanca es el más idóneo en este caso; en otros no lo será, pero en este caso de trasplantes hepáticos, que ofrece mayor garantía para llevarlos a cabo sin ningún riesgo, ni... y sin que haya una etapa donde la morbilidad de los trasplantados corra peligro, como puede ser cuando no haya experiencia en trasplantes realizados con humanos, sino en trasplantes realizados con animales.

En consecuencia, además, teniendo en cuenta la integración de los servicios de los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega, precisamente ofrecen las mayores garantías para que también estos trasplantes puedan ser llevados a cabo con eficacia y con... positivamente.

Entonces, yo lo que pido que, de una vez por todas, la Junta defina y decida dónde, y no le dé más vueltas. Y usted no me venga con argumentaciones que ya no proceden en este caso, dado a que los estudios técnicos están ya realizados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? Cuatro... cinco. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 497, presentada por las Procuradoras doña María Luisa Puente Canosa y doña Isabel Fernández Marassa, relativa a creación de un servicio de podología en los hogares, centros de día de centros residenciales y centros de salud, publicada en el Boletín de las Cortes, de trece de marzo del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. La podología, como ciencia que trata de solucionar las enfermedades de los pies, tiene una gran demanda en la atención de los problemas relativos a juanetes, dedos en garra y martillo y uñas encarnadas. Estos problemas afectan de un modo especial a las personas mayores, a las que les origina habitualmente limitaciones en su movilidad, que repercuten, además, en su desenvolvimiento y autonomía personal para las actividades de su vida diaria.

La aplicación de la podología en los mayores tiene, a la vez, una extraordinaria importancia de carácter preventivo, incrementando una mejor calidad de vida en estas personas.

Por todo lo expuesto en el Plan Gerontológico, aprobado con el consenso de las Comunidades Autónomas de España, asumí el servicio de podología como uno de los servicios fundamentales de los hogares y centros de día para las personas mayores. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido en reiteradas ocasiones ante el Parlamento Regional la necesidad de impulsar este servicio, no sólo en los centros de atención de la tercera edad, sino también en los centros de salud de las Zonas Básicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, establecer el servicio de podología en los hogares y centros de día de centros residenciales de la Junta de Castilla y León.

Y, dos, crear el servicio de podología en los centros de salud de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número dos mil ochocientos sesenta y tres del Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora doña Victoria Hernández, por un plazo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. En su Proposición se plantean dos cosas que voy a tratar de diferenciar en dos puntos.

En principio, se plantea establecer un servicio de podología en los hogares y centros de día residenciales de la Junta de Castilla y León. Respecto a este punto cabe destacar que la Junta de Castilla y León, actualmente, contempla como prioridad todos los servicios a colectivos de personas mayores. De hecho, usted sabe igual que yo que una de las líneas estratégicas incluidas en el Plan Regional para Personas Mayores es que permanezcan en su entorno social el mayor tiempo posible, y que la Administración proporcione los recursos que les permitan mantener un nivel adecuado de calidad de vida.

Nosotros, desde luego, consideramos que los centros de personas mayores son, por supuesto, la base para favorecer esa calidad de vida, y consideramos que la podología contribuye a este fin; es un servicio que contribuye totalmente a este fin. Por eso, la Junta de Castilla y León dispone de este servicio en los centros de día. Actualmente se cuenta con una cobertura en centros de día del 75%, y en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales del 74%.

Me parece necesario señalar que muchos de los centros de día o de los centros residenciales donde no se presta el servicio es, fundamentalmente, a la ausencia de profesionales que estén dispuestos a prestarlo. Pero no queremos que ello sirva de pretexto; y, desde luego, este Grupo quiere que la Junta de Castilla y León siga avanzando para llegar a una cobertura del 100%. Eso, respecto al primer punto de su Proposición.

Respecto al segundo punto, usted sabe que los centros de salud, actualmente, son competencia del Insalud, no de la Junta de Castilla y León; pero sí que, con la reforma de la Atención Primaria, ya sabe que alcanza prácticamente al 100% de las Zonas de Salud. En este contexto, todos los equipos de Atención Primaria ofrecen todos los consejos necesarios para los cuidados de los pies, y cuando necesita algún tratamiento quirúrgico se deriva en Atención Especializada. Por lo tanto, sí decir que el sistema de salud nacional contempla la atención al cuidado de los pies en este momento.

Por todo lo expuesto, nosotros planteamos la siguiente Enmienda de Sustitución, que espero cuente con el apoyo del Grupo Socialista: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar los esfuerzos dirigidos a ampliar la cobertura del servicio de podología en los hogares y centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Marassa, por el tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, es cierto lo que usted dice de que el 75% de los centros de día y el 74% de los centros asistenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales tienen un servicio de podología que podríamos hablar largo y tendido de cómo se presta.

No es cierto que la Gerencia –que es lo que nosotros aquí venimos a proponer– disponga de ese servicio y sea puesto a disposición de los diversos centros de día.

¿Cómo se hace, cómo se presta este servicio hasta ahora? Pues este servicio ahora mismo se presta a través del Consejo Regional de personas mayores, que reciben una subvención de la Gerencia de Servicios Sociales y prestan ese servicio –porque así lo dice también el Plan Gerontológico–, prestan ese servicio en los diferentes centros, hogares o centros de día. No todos los centros ni hogares tienen ese servicio. En el medio rural no es así. Generalmente este servicio lo tienen los hogares y centros de día de las capitales y de las poblaciones, pues, mayor, quizá, de quince mil o de veinte mil habitantes.

¿Qué ocurre en el medio rural? Y usted y yo somos de una provincia donde la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población y los servicios no están a la altura del resto de los ciudadanos que viven en otros lugares y en otras poblaciones de la Comunidad Autónoma.

¿Cómo se puede solucionar ese problema? Pues yo creo que el único problema o el único planteamiento por el que esos servicios lleguen a esa población sea que la Gerencia se encargue de prestar ese servicio a través de los profesionales adecuados. Porque, si no, nunca nunca llegará ese servicio.

Por ejemplo, en la localidad en la que yo vivo, ni la asociación de personas mayores está integrada en la Comisión Regional, no pertenece a la Federación Regional de Personas Mayores, con lo cual, no tienen acceso, a través de esa Federación, a la prestación de ese servicio. En el Centro de Salud donde yo trabajo tampoco hay centro de día dependiente de la Gerencia Regional, ni tampoco hay... ni tampoco hay ninguna residencia pública. Luego de ese servicio carecen absolutamente en este momento todas las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Zamora; salvo Benavente, carecen de este servicio.

Usted sabe, como yo, que ayer o antes de ayer se publicaba la Encuesta de Población de Castilla y León y resulta –un medio de comunicación la publicaba– y resulta que las provincias de Zamora, Ávila y Soria son las tres provincias con la población más envejecida, y que, en este momento, más del... el 21,7% de la población de Castilla y León tiene más de sesenta y cinco años. Luego este es un problema que va a acrecentarse.

Hasta ahora, podólogos había pocos. Es posible que no se hubiera podido prestar el servicio porque había escasez de profesionales. Pero, en este momento, yo creo que no es así, en este momento creo que hay suficientes y cualificados profesionales dispuestos a trabajar en condiciones adecuadas en los centros de día. Y, por lo tanto, sólo es cuestión de planificar y de adecuar la necesidad de los servicios a nuestra población.

Con respecto a los centros de salud, yo creo que los centros de salud, efectivamente, el Sistema Regional de Salud, los trastornos o las enfermedades de los pies y los trastornos de la marcha se solucionan, pues, vía, servicio de salud, que es traumatólogo, dermatólogo, según aquella patología que presente la persona. Pero también es cierto que el podólogo, no de una manera permanente, pero sí, a lo mejor, de una manera... como existen otros servicios, de una dotación por área, podría prestar una ayuda o un servicio a una población que -vuelvo a insistir- está dispersa en núcleos de población cada vez más pequeños.

Por lo tanto, yo creo que el centro de salud sí debiera de ser un referente allí donde no haya centro de día, hogar o centro residencial, donde ese servicio se podría prestar. ¿Cómo hacerlo? Pues yo creo que eso es realmente un problema que tiene que resolver la Gerencia, de acuerdo... la Gerencia y el sistema de salud, poniéndose de acuerdo según las necesidades de cada zona.

Por lo tanto, señora Procuradora, nosotros vamos a mantener nuestra Propuesta de Resolución y rechazar su Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Poco que añadir a lo dicho anteriormente, porque yo creo que en el fondo estamos de acuerdo en que la Junta... nosotros hemos dicho que queremos que intensifiquen todos los esfuerzos para que pueda alcanzar una cobertura del 100% en el servicio de podología. Pero también hemos dicho, y usted también lo manifiesta, que es muy complicado en la zona rural llegar a todo ello y, sobre todo, encontrar profesionales que quieran llegar a ello. Por eso no voy a abundar demasiado, sino muy brevemente, dos cosas. Decirle eso lo primero, que nosotros también queremos que la Junta siga intensificando y, siga... sobre todo, este servicio pueda llegar a alcanzar toda la zona rural; y para ello le pedimos a la Junta de Castilla y León que realice todos los esfuerzos que sean necesarios. Y, en segundo lugar, usted ha vuelto a referirse a una competencia que ya hemos dicho que

actualmente no es de la Junta de Castilla y León, que es los centros de salud.

Entonces, no creo que haya que abundar mucho más, sino que yo esperaba, en este caso, que se hubiese... que hubiésemos llegado a un acuerdo en la Enmienda; pero, si no ha podido ser así, nosotros votaremos en contra de su Proposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Isabel.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Pues, señora Procuradora, me reitero en lo anteriormente dicho. Vamos a rechazar la Enmienda de Sustitución y mantenernos, porque su Enmienda de Sustitución, realmente, pues dice lo que casi siempre dicen todas sus Enmiendas: seguir progresando, seguir mejorando..., cuando resulta que el Plan Gerontológico está aprobado en el año mil novecientos noventa y uno y existe todavía, pues, en las zonas rurales, que no son pecata minuta en nuestra Comunidad Autónoma, sin que este servicio, que está considerado como una prestación básica, pues llegue a los ciudadanos, a un número no... grande de ciudadanos que todavía no tienen ese servicio, y, de lo que hoy se deduce aquí, van a tardar bastante tiempo en ver solucionados sus problemas y van a tener que seguir resolviéndoselo, pues, bueno, por otros medios privados, o con gran trastorno para su... no sólo para su economía, sino para su traslado y limitándoles, fundamentalmente, su calidad de vida.

Por lo tanto, esto se contradice con la idea de que las personas mayores deben de permanecer en su entorno el mayor tiempo posible, como se... como plantea la Gerencia y la Junta de Castilla y León; y nosotros creemos que para conseguir los fines hay que poner los medios y que, entonces, aquí sólo se trata de poner fines sin que los medios lleguen nunca a determinadas personas. Muchas gracias. Mantenemos la enmienda de... la Proposición No de Ley en todos sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por las señoras Procuradoras Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Y, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 498, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a solicitud de recursos para los Hospitales de Salamanca, para reducir las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de trece de marzo del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Salamanca, con cuatro mil doscientos noventa y un pacientes, tenía la lista de espera más alta de la Comunidad, a treinta y uno de diciembre del año dos mil. De los catorce hospitales que el Insalud tiene en Castilla y León, el de Salamanca es el que presenta un mayor índice de lista de espera en lo que a número de pacientes se refiere, y además la provincia que ocupa el cuarto lugar, por detrás de Segovia, Palencia y Valladolid, en el número de meses de espera, que en Ginecología y Traumatología oscila entre los siete y los diez meses, mientras que en Oftalmología supera los doscientos setenta y cinco días.

Es tan grave el problema que en el Hospital Clínico muchos facultativos tienen sus agendas cerradas desde el treinta y uno de diciembre hasta el treinta y uno de marzo. Y esto no sólo afecta a los pacientes de Salamanca, sino también a pacientes procedentes de Ávila y Zamora, por ser el centro de referencia en diversas especialidades.

Tal como se demostró en el año dos mil, lo que los ciudadanos perciben es una cadena de demoras, que se inicia en la cita con el médico especialista, la siguiente para someterse a pruebas y analíticas, la posterior para conocer el diagnóstico, y después para recibir una fecha de intervención. La situación actual evidencia que las medidas aplicadas no han sido eficaces.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Insalud más recursos para los hospitales de Salamanca, a fin de reducir al máximo las listas de espera." Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número dos mil ochocientos sesenta y dos de Registro de Entrada.

En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador señor Monsalve, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos presentado a esta Propuesta de Resolución una Enmienda de Sustitución, que paso a leer a continuación. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Insalud la adopción de las medidas necesarias para reducir las listas de espera en los hospitales de Salamanca."

Para hacer la defensa de esta Enmienda, voy a basarme en cuatro puntos que creo fundamentales. En primer lugar, coincidimos con el Grupo Socialista, con el Partido Socialista, y yo creo que además con todas las fuerzas políticas y además inclusive con toda la sociedad, en valorar las listas de espera como uno de los problemas más importantes de nuestro sistema sanitario público.

Creo... y espero que estemos todos de acuerdo en que tenemos un buen sistema sanitario. Además, un sistema sanitario que ha sido calificado por la OMS, por la Organización Mundial de la Salud, como el séptimo mejor del mundo por sus resultados de salud, de eficiencia... por su eficiencia y por, además -que creo una cosa muy importante-, por la satisfacción de los usuarios.

Y creo que todos coincidimos también en que uno de los aspectos menos valorado de nuestro sistema son precisamente las listas de espera. Por lo tanto, la solución a este tema debe ser y es una prioridad para nuestro sistema sanitario.

En segundo lugar, esta preocupación y esta prioridad es común, en mayor o menor medida, no sólo a todas las áreas de salud de nuestra Comunidad, sino a todas las Comunidades Autónomas de España, y también a todos los países del mundo. Entonces, decir que no se trata de un problema específico del área de salud de Salamanca, aunque en el caso concreto de esta Proposición No de Ley nos vayamos a centrar más concretamente en la problemática de esta provincia.

En tercer lugar, la Proposición presentada se centra, como dice usted en sus Antecedentes de la Proposición No de Ley: "solicitar del Insalud más recursos para los hospitales de Salamanca, a fin de reducir al máximo las listas de espera".

Con relación a esto, caben manifestar o me cabe manifestar tres cosas:

Primero, pedir más recursos. Es el camino más fácil para solucionar los problemas de un sistema como el sanitario, en que las necesidades son teóricamente ilimitadas.

En segundo lugar, y de cara a las próximas transferencias del Insalud a nuestra Comunidad Autónoma, la actitud del Grupo Parlamentario Popular, así como tam-

bién de la Junta de Castilla y León a la que éste sustenta, es la de conseguir un elevado esfuerzo inversor en este periodo pretransferencial y conseguir además que el Insalud sea traspasado con las más satisfactorias condiciones de dotación de recursos, de adecuación de infraestructuras y, además, de un saneamiento financiero que sea autosuficiente.

Y, en tercer lugar, que estamos convencidos de que la solución a los problemas de la lista de espera no pasan única y exclusivamente por una dotación de recursos, como dice usted en la Propuesta de Resolución. Le voy a poner un ejemplo, y es que la Agencia de Evaluación de Tecnologías Médica de Cataluña ha realizado recientemente un estudio con el objeto de cuantificar y describir este problema en Europa, entre cuyas conclusiones señala que las listas de espera afectan a todos los países europeos, aparte del modelo sanitario y del porcentaje del Producto Interior Bruto que destinen a la asistencia sanitaria.

El abordaje de este problema, por tanto, Señoría, creemos desde nuestro Grupo que debe ser integral, incluyendo no sólo la dotación de recursos –como dice usted en su Propuesta de Resolución–, sino también medidas organizativas y de gestión para un mejor aprovechamiento de todos los recursos disponibles.

Y, en cuarto lugar, estamos convencidos de que este abordaje integral, al que he hecho mención hace unos momentos, se está produciendo.

Decir que el día seis de junio del año dos mil se convocó un Pleno Extraordinario el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que se adoptó un acuerdo con diversas actuaciones. Se fijaron tres tipos de actuaciones: unas actuaciones inmediatas, unas actuaciones a medio plazo y unas actuaciones permanentes.

Dentro de las actuaciones inmediatas: primero, promoción de la colaboración entre todas las Administraciones Sanitarias para rentabilizar al máximo los recursos sanitarios públicos; segundo, constitución de un grupo de expertos sobre las listas de espera.

En las actuaciones a medio plazo: en primer lugar, unificación de los criterios utilizados para contabilizar las listas de espera en el conjunto del Sistema Nacional de Salud; segundo, la definición de los indicadores de medida y seguimiento de las listas de espera; tercero, participación de las sociedades científicas para el establecimiento de criterios clínicos para la inclusión en la lista de espera, y de priorización clínica para un mismo proceso y entre procesos distintos; y cuarto, análisis de los factores que intervienen en la génesis de la lista de espera.

Y, por último, dentro de las actuaciones permanentes: en primer lugar, la monitorización permanente de las listas de espera; y en segundo lugar, análisis del impacto de las listas de espera de factores organizativos y de gestión.

El veinte de junio del año dos mil se constituyó el grupo de expertos sobre las listas de espera –que era, dentro de las actuaciones inmediatas, uno de los puntos que le he leído antes–, en el cual está compuesto por un representante de cada Comunidad Autónoma y del Insalud, y dos funcionarios de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, que actúan como Presidente y Secretario. Y estos trabajos de este grupo de expertos están ya muy avanzados.

Para reducir las listas de espera, el Insalud ha diseñado un programa denominado "Avance", que establece una serie de objetivos a cumplir en lo que se refiere a las listas de espera quirúrgicas, que se recogen además en el contrato de gestión de Atención Especializada para el año dos mil uno.

Al mismo tiempo, este mismo programa establece actuaciones para reducir las demoras, como son, en primer lugar, el seguimiento estricto de la Guía de Gestión de la Lista de Espera Quirúrgica, elaborada por un grupo de expertos del Insalud; en segundo lugar, el incremento de la actividad; en tercer lugar, la reducción de la estancia media preoperatoria y postoperatoria; en cuarto lugar, el incremento de la cirugía mayor ambulatoria; y, en quinto lugar, la gestión de la estancia media en los procesos quirúrgicos para aumentar la eficiencia donde sea posible.

Para concluir, señor Presidente, creemos que éste es el enfoque adecuado tanto para Salamanca como para cualquier otro ámbito territorial de Castilla y León y de España; que –como decimos– éste es un problema común y no específico de Salamanca. Creemos que estas medidas van a contribuir a reducir las listas de espera, y, por tanto, van a ocasionar una mayor satisfacción de los ciudadanos con el sistema de salud. Y, en todo caso, planteamos la Enmienda de Sustitución –la que he leído al principio de mi intervención– desde la convicción de que es necesario un enfoque integral –como le he dicho también a lo largo de mi intervención– y que se adopten todas las medidas necesarias de dotación de recurso, pero también organizativas y de gestión, para actuar de manera... de una manera más eficaz y más directa sobre este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, me ha dado gusto oírle,

porque coincidimos en muchos puntos. El primero, que estamos de acuerdo... o que se ha puesto de evidencia que el señor Consejero dijo que ya no había listas de espera de más de seis meses en mayo del dos mil, con lo cual usted y yo en este momento hemos demostrado que el señor Consejero o nos engañó o estaba engañado él, o tenía la esperanza de que así no fuera. Pero el señor Carriedo hizo declaraciones públicas donde ya confirmaba que no había listas de espera de más de seis meses; con lo cual... se ha demostrado que no, porque hay listas de espera de más de diez meses y de un año.

Lo segundo, que dice que es un fenómeno general, y me dice medidas que pueden ser aplicadas en España, como en Europa -como en China, si quiere-. Le estoy hablando de Salamanca. Pensé que íbamos a analizar los problemas a que da lugar la lista de espera de Salamanca en este caso.

Pero también me ha dado usted la baza de hablar, pues, del plan... del programa Avance, que usted ahora ha argumentado. Y yo le diré que no lo digo yo, lo dice la opinión pública, los medios de comunicación. El programa Avance, para camuflar el nuevo agujero en las listas de espera, las actuales autoridades sanitarias se han sacado de la manga el llamado programa Avance, que no es más que una reproducción de lo que ha hecho el señor Romay Beccaría; plan -de hecho- que fue un fracaso reconocido por todos, sindicatos, organizaciones de profesionales y de todo, por carecer de recursos y de medidas estructurales precisamente, y la copia de toda la misma historia.

Y, además, en la comparecencia... -esto demostrado con datos, entiéndeme-, en la comparecencia de la señora Ministra, doña Celia Villalobos, en la Cámara Baja el pasado treinta y uno de diciembre, pues demostró con los datos que expuso, demostró que se habían incrementado las listas de espera. Dice, se trata... según los datos que expuso la señora Ministra ante la Cámara Baja, había ciento cincuenta y ocho mil doscientos veintiocho mil pacientes... cincuenta y ocho mil doscientos veintiocho pacientes en espera de una operación, y de ellos, dos mil ochocientos veintiséis lo hacían ya con más de seis meses en aquel entonces.

Se trata de unas cifras que hablan por sí solas, pero porque, comparadas con las de la Ministra... con las mismas que la Ministra dio a conocer el pasado año, el treinta y uno de mayo del dos mil, constituyen una buena muestra del tamaño desaguisado que está montando en el Ministerio. Porque hay así, en apenas siete meses, las listas de espera han crecido en el territorio Insalud -en el cual se encuentra Castilla y León- en cinco mil novecientos quince pacientes. Y los enfermos que llevan más de

seis meses en espera de una intervención aumentaron en quinientos noventa y tres.

Pero se da el caso -que aunque usted dice que esto pasa en toda España, estoy de acuerdo-, se da el caso que nuestra Comunidad Autónoma, con veintiocho mil seiscientos sesenta y nueve, está por encima de todas las Comunidades de España; y dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la provincia de Salamanca es la más gravada con este grave problema.

Y si usted... y si usted quiere, pues analizando... Mire usted, las resonancias magnéticas y el escáner tienen más de ocho meses de espera; la urología está bloqueada para que nos incrementen las estadísticas; las protestas han crecido en el 34% sobre... las de los pacientes sobre las listas de espera; la traumatología, ginecología, oftalmología y las alergias están por encima de los ocho meses; las consultas externas superan los diez meses. Y éstos son los datos de Salamanca, los reales, los que vive y que afectan al ciudadano de a pie.

¿Y por qué? Bueno, pues yo le diría: de ahí viene la petición de recursos. Primero, 250.000.000 en inversiones en los hospitales de Salamanca, solamente para el año dos mil uno. Inferior la inversión a todos los hospitales de Castilla y León: 250.000.000. Que usted sabe que esto en una inversión en hospitales, pues, es como decir cuatro duros -ustedes entienden más que yo-. Pero es así; bueno.

Siguiente. Los hospitales Clínico y Virgen de la Vega, que desde el noventa y tres -y aquí se ha debatido en repetidas ocasiones- pedíamos, y estaba planificado y estaba elaborado el plan de unificación de estos dos hospitales para que fueran más rentables, para que fueran... los recursos fueran mejor utilizados -que incidirían, como es lógico, en la disminución de las listas de espera-, siguen hoy aún con el Plan Director, pero un Plan Director... -nosotros encantadísimos de que se haya reconocido, porque ya se decía que la unificación era anacrónica, ¿eh?, en este momento; luego retomaron las velas y ahora dicen que es necesaria; nosotros la compartimos-, pero un Plan Director que no tiene un duro.

También, como yo creo que en una buena planificación no puede ir la planificación -pasa en los servicios sanitarios, en los servicios sociales; eso lo saben todos los gestores-, no puede haber una planificación, por muy buena que sea, si no lleva consigo acompañada un presupuesto, una dotación presupuestaria, porque si no estamos hablando del sexo de los ángeles, y ustedes lo saben.

Entonces, el Plan Director hecho para la unificación de los hospitales Virgen de la Vega y Hospital Clínico de Salamanca no tiene, hoy por hoy, ni una peseta; para el dos mil, ni una peseta. Entonces, dígame usted, eso sería

también un medio para reducir las listas de espera de Salamanca.

El Hospital de Los Montalvos, que parece que le tengo yo como una cierta... estoy... pero es que es... es una fijación, pero es porque me preocupa, porque preocupa a todos los... a todos los ciudadanos de Salamanca. El Hospital de Los Montalvos, ustedes lo saben...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sólo quiero enumerar eso.) ...también infrautilizado y sin integrar en la red general del Insalud. Usted sabe que si estuviera integrado podía estar dando juego a los enfermos crónicos; ahora está dedicado a los enfermos mentales. Están desbarajustando, la Diputación, los servicios y los están llevando para allí.

Y quien dice esto, pues dice la plantilla; la plantilla de los hospitales sin incrementar desde mil novecientos noventa y seis; las sustituciones, a los mínimos mínimos. Con lo cual, todo esto, en el día a día, que es donde se traduce, pues va colapsando y va dando lugar a eso. Ya no hablemos luego del Hospital de Béjar, desmantelado; de Ciudad Rodrigo, que está ahí, pendiente de la... de la decisión que se lleve a práctica ese centro de especialidad...

Quiero decir que, le toquen por donde le toquen, Salamanca, sanitariamente, está con unos problemas graves graves. Y la traducción práctica es en las listas de espera, que son mayores. Los datos en este caso son el fiel reflejo de una realidad. Que no quieren decir un número... Un número solo no dice nada, estoy de acuerdo. Pero es que aquí el número sí lleva detrás una realidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí, le ruego que termine.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por lo tanto, pienso que con la Enmienda de Sustitución que usted me plantea, pues no dice nada ni amplía nada. Si la quieren incorporar y hacemos la transaccional, uniéndole, con los mejores deseos del Grupo Popular, que todos hagamos para que Salamanca... pero como de sustitución creo que es menos, incluso, práctica que la que ha presentado mi Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir su turno de duplica, tiene la palabra el señor Monsalve, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Puente Canosa, sigue

usted tan catastrofista como siempre. Hacía ya tiempo que no la oía en una intervención y es que no ha cambiado usted absolutamente nada.

Mire, usted me lee unas declaraciones –y he tomado nota aquí–, pero esas declaraciones que usted me dice son del año dos mil. Y usted me dice que el Consejero, que ha mentido; no ha mentido el Consejero, estamos en el dos mil uno.

Entonces, ¿qué es lo que pasa... qué es lo que pasa, qué es lo que pasa? Ha pasado un año, las demandas se han incrementado, señora Puente Canosa. Y como las demandas se han aumentado, puede ser que haya subido algo la lista de espera; pero no en el sentido que usted lo está diciendo. Por eso he empezado esta segunda parte de mi intervención diciéndola que es que usted es muy catastrofista y lo que tiene que hacer es, pues, hilvanarlo esto de otra forma completamente distinta.

Nosotros le hemos ofrecido una Enmienda de Sustitución, pero una Enmienda de Sustitución donde los recursos que usted pide también van incluidos en esa Enmienda de Sustitución, porque es tomar todas las medidas necesarias para que el hospital de Salamanca, etcétera, etcétera, etcétera, para no continuar con la Enmienda de Sustitución, que ya he dado lectura en mi primera intervención.

Mire, dice usted que estábamos hablando de la Proposición No de Ley de Salamanca, que yo he dicho de... todas las Comunidades Autónomas y de España; si es que se lo he dicho en mi primera intervención. Yo la he dicho que aunque era común, poco más o menos de lo que estamos tratando, pero que en esta Proposición No de Ley, al ser de Salamanca, yo me iba a centrar en la provincia de Salamanca; que eso es lo que he hecho. Pero es que eso, usted, o no me lo ha oído o, lo que es peor, no me lo ha querido oír, que es peor.

Mire, todos los datos que además usted me da, no son los mismos datos que manejo yo; usted maneja otros datos completamente distintos. Entonces, usted puede aferrarse a los datos que usted dice en esta Comisión, pero yo ahora, en esta segunda intervención, sí que la voy a dar otra serie de argumentaciones, además, diciéndola que el Grupo Parlamentario Popular opina que Salamanca pues tiene unos... unos especialistas muy cualificados y, además, extraordinarios; que el Insalud, además de Salamanca, cuenta con un complejo hospitalario de una primera... de primera magnitud.

En segundo lugar, decir que sí que es verdad que a treinta y uno de diciembre del año dos mil Salamanca tenía cuatro mil doscientos noventa y un pacientes en lista de espera. Pero también, para ser más objetivos, hay que

analizar mucho más este dato y lo tenemos que hacer más profundamente.

En primer lugar, se ha mejorado el trabajo y el control de las listas de espera por parte del servicio de admisión, de ahí que todos los datos señalados estén incluidos, absolutamente todos –eso es un tema muy importante–, todos los pacientes en la lista de espera, e incluso para aquellos procesos que tienen una menor relevancia.

En segundo lugar, desde hace años –y aquí voy a entrar en una serie de cifras– se ha producido un importante cambio cualitativo en los pacientes en la lista de espera de Salamanca.

Hace sólo unos años, en el tramo de más de seis meses había más de setecientos pacientes en las listas de espera. Ahora la composición de los tramos ha cambiado y, de los cuatro mil doscientos noventa y uno que usted dice, tres mil cuarenta y cinco –es decir, el 71%– están en el tramo de cero a tres meses; mil ciento cincuenta y seis –que supone un 27%– están en el tramo de tres a seis meses; y sólo noventa –y estos noventa, por problemas, además, puntuales que no vienen al caso, es decir, sólo el 2%– están en lista de espera de más de seis meses. Esos son los datos fidedignos y los datos que hay que manejar.

Como les digo, el cambio cualitativo ha sido muy importante y la mejora en la gestión también.

Hay que, además, que resaltar... o quiero resaltarla que en Salamanca todos los pacientes que están afectados por procesos graves y procesos de urgencia son intervenidos con absoluta rapidez.

Y también decirle que los datos, a treinta y uno de diciembre del año dos mil, nos ofrecen para Salamanca una demora media –entendiendo por demora media el tiempo medio de los pacientes que están en lista de espera– de setenta días. Y una espera media –entendiendo por espera media el tiempo medio que han estado los pacientes y que ya han salido de la lista– de ciento diez días.

En tercer lugar, creemos que tenemos que romper una lanza a favor de los gestores del hospital de Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Monsalve, le ruego que vaya...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...Salamanca no tiene una peor situación en las listas de espera, como usted dice. Y el número de pacientes en una lista de espera es irrelevante si no se pone en conexión con todas las unidades de servicio, es decir, con todos los servicios que están implicados.

La demora media en el territorio del Insalud es de sesenta y siete–sesenta y ocho días, muy por debajo... por

cierto, que conviene recordar que en los anteriores Gobiernos Socialistas era de doscientos diez días. Y Salamanca cerró el ejercicio pasado con setenta. Yo creo que hay que dar un voto de confianza –como digo– a los gestores.

Y darles ese voto de confianza –voy terminando ya, señor Presidente– no gratuitamente, sino reconociendo que ha habido, además, en los últimos años, una mejora de gran importancia en la lista de espera.

Y hay que decir también que algunos datos... algunos de los que dan estos datos no son tampoco los más adecuados para decirlo. Usted, si quiere, hacemos alguna comparación con Comunidades como Andalucía –donde tienen las transferencias ya hace muchos años–, que el problema está muchísimo más agudizado. Y, en concreto, en esta Comunidad Autónoma la demora es de ciento veintinueve días; en Salamanca de setenta (señora Puente Canosa, escuche, que la conviene escuchar esto).

Y, en cuarto lugar, decir que el programa de gestión que va a hacer Salamanca lo va a poner en marcha en un breve plazo... corto, y que estamos convencidos de que va a tener unos resultados positivos. Unos objetivos en cuanto a listas de espera quirúrgica, listas de espera para consultas externas y listas de espera para exploraciones, en los cuales, las listas de espera quirúrgica, la demora media que no sea superior a cincuenta y cinco días; la lista de espera quirúrgica superior a seis meses, ninguna; la lista de espera para cirugía cardíaca, no superior a dos meses. En la lista para las consultas externas, la demora máxima de primeras consultas, sesenta días; y la demora media prospectiva, con carácter general, no superior a quince días.

En la lista de espera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Monsalve, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Concluyo ya, señor Presidente.) ...el TAC, la resonancia magnética y mamografías, la demora media es de dieciocho días; la ecografía, media de veinte días; y una demora máxima para cualquier prueba diagnóstica en pacientes con sospecha de patología maligna, veinte días.

Como digo, nosotros mantenemos nuestra Propuesta de Resolución, la Enmienda de Sustitución que hemos ofrecido al Grupo Socialista, que creo que, además, incluye todo lo que ella dice en su Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Puente...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo seré catastrofista -que no lo creo-, sino que soy realista y traduzco o traigo a esta Cámara las necesidades reales de los castellanos y leoneses -y, en este caso, de los salmantinos-, pero usted, desde luego, con todo el panorama que me ha dicho, es como "Alicia en el País de las Maravillas". Cuando la realidad no es otra que todos sabemos -y esto se evidencia y esto es, además, de los unos y de los otros, sin color político, ni nada- que el Plan de Choque fue un auténtico fracaso, y que el Programa Avance ahora es una cortina de humo para, precisamente, disimular ese crecimiento, ese incremento de las listas de espera. Eso, en general.

Y la propia señora Villalobos pues reconoció que, claro, que como no había tenido Hacienda medios para llevar a cabo ni el Plan de Choque ni el Plan Avance, pues esto, pues, termina siendo el Rosario de la Aurora, con las letanías y... y a seguir.

Por otra parte, insistir, una vez más, que Salamanca, en las listas de espera, es la que presenta -y también Castilla y León, dentro del marco de las Comunidades-, la que presenta mayor índice de atrasos, de bloqueos; en todos los servicios se está -se puede decir, de una forma general- por encima de los diez meses. Y esto lo sufren los ciudadanos, tanto de Salamanca como de Castilla y León.

Pero, en concreto, terminar -porque no vale la pena insistir, puesto que ya creo que le he dicho muy claramente todo-, insistir que ustedes tuvieron el gran error, cometieron el gran error -usted hizo hincapié ahora, y creo que no le ha salido muy florido, se le ha ido la lengua, pero no quería decirlo, porque ustedes son responsables como personas- y saben que utilizaron las listas de espera como un arma arrojada contra el Gobierno Socialista, y ahora son ustedes los que están sufriendo las consecuencias de lo mismo. Y la ciudadanía se lo va a valorar, y sin tardar, además.

Por lo tanto, estos lodos son consecuencia de aquellas tempestades. Hay que ser responsable políticamente, y ustedes no lo fueron; valió todo. Ahora quiso... se le escapó un poquillo la lengua, pero luego parece que lo dijo ya con una cierta modestia, porque saben ustedes que ahí fueron totalmente irresponsables. La historia se lo va a demostrar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo cual, queda rechazada la Proposición No de Ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.)